



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar por esta única vez a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes a los días 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 del mes de octubre del corriente año a favor del auxiliar principal de 7a. (P.S.) de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo señor Gabriel Garay.

Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICHARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION